

ACÁMBARO, GTO., 16 DE JULIO DEL 2026.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 107, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 17, 24 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato; y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 64** que tendrá lugar el día 17 diecisiete del mes de julio del año en curso a las 12:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asunto: Autorización en su caso, de la cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026.
5. Autorización para otorgar la conformidad municipal a la empresa **"DI, SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.,** para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, bajo la modalidad de seguridad y protección de bienes, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
6. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"ACÁMBARO, NUESTRA TIERRA BENDITA"


CSC*rgm.